



DECRETO ALCALDICIO N° 710 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Marzo de 2.015,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 546 de fecha 02.03.2015 que autoriza Licitación a través del Portal [www.mercado público.cl](http://www.mercado-publico.cl), la contratación de **“Servicios Técnicos Profesionales para la producción y elaboración de material audiovisual historias y experiencias Chile Crece Contigo”**.

Aprueba Bases Técnicas y Administrativas y Anexos N° 1, 2, 3, 4 y 5. El Monto máximo y único disponible de la licitación será de \$ 465.667 iva incluido.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Sra. Ibetty Escobar González, Dideco y Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social, Encargada Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.

El Memo N° 507 de fecha 16.03.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado el proceso de Licitación Pública N° 3656-48-L115, realizada a través del portal mercado Público para la contratación de “Servicios Técnicos Profesionales para la producción y elaboración de material audiovisual historias y experiencias Chile Crece Contigo”, en el cual se recibió 01 oferta, la cual cumple con todos los requisitos de los criterios de evaluación, por lo que sugiere adjudicar a Productora Cinematográfica Redroom Ltda., Rut 76.266.567-0, con domicilio Comercial en Avda. Einstein 836 Bolck 34, Dpto. 31, comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 390.000 más iva.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-48-L115.

ADJUDICASE contratación de **“Servicios Técnicos Profesionales para la producción y elaboración de material audiovisual historias y experiencias Chile Crece Contigo”**, a Productora Cinematográfica Redroom Ltda., Rut 76.266.567-0, con domicilio Comercial en Avda. Einstein 836 Bolck 34, Dpto. 31, comuna de Rancagua, por un monto total de \$ 390.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.103 “Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo”, (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-